



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2021

C.A.B.A., 27 de febrero de 2021

Visto:

- Todos los decretos y las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2020, en relación con el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) y el distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO); reglamentaciones que regularon las actividades durante el año lectivo anterior por la pandemia del COVID-19.

Considerando:

- Que, debido a la imposibilidad de concurrir a los establecimientos educativos, no pudieron realizarse las elecciones democráticas en el Instituto, que permiten ocupar los cargos de docentes y estudiantes en las juntas departamentales, direcciones departamentales, y representación del claustro estudiantil del Consejo Directivo.
- Que en el año 2020 se vencían en varios departamentos los plazos de gestión de lxs estudiantes y lxs docentes para efectuar las tareas competentes a sus cargos.
- Que es necesario en las juntas departamentales, direcciones, Consejo Directivo y Centro de Estudiantes continuar ejerciendo las actividades pertinentes para el mantenimiento de las tareas concernientes al desenvolvimiento de la Institución en su conjunto.
- Que la continuidad de lxs estudiantes y lxs docentes en sus cargos debe contar con la legitimidad necesaria para el desempeño de las actividades como representantes de toda la comunidad educativa.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Extender todos los mandatos vencidos, autorizados y legitimados por cada Junta Departamental, según documentación adjunta y expresados en los artículos siguientes, hasta la normalización de las actividades que permitan la convocatoria de elecciones para los cargos vencidos.

Artículo 2°: Prorrogar, en los términos del Artículo 1°, la representación de lxs estudiantes en la Junta del Departamento de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, según nota del 1° de diciembre de 2020, donde consta la autorización de la Junta Departamental.

Artículo 3°: Prorrogar la representación de lxs estudiantes en la Junta del Departamento de Francés, según nota adjunta al correo electrónico enviado el 1° de diciembre de 2020, donde consta la autorización de la Junta Departamental.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Artículo 4°: Prorrogar la representación de lxs docentes y lxs estudiantes en la Junta del Departamento de Italiano, según correo electrónico enviado el 9 de diciembre de 2020, donde consta la autorización de la Junta Departamental.

Artículo 5°: Prorrogar el cargo de Dirección del Departamento de Química, según correo electrónico enviado el 9 de diciembre de 2020, donde consta la autorización de la Junta Departamental.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 2/2021